



ACTA No. 20

En Ojos de Agua, Comayagua a los (17) diecisiete días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar sesión ordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con asistencia de los siguientes miembros: Ing Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buezo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencia Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Señor José Valentín Ulloa Vásquez Séptimo Regidor, Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor, ante la Secretario Municipal de Despacho que da fe, se desarrollo la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum por la Secretaria Municipal.
2. Apertura de la Sesión por la Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores
3. Oración
4. lectura, discusión y aprobación de la agenda, aprobado sin modificación.
5. lectura, discusión y aprobación del acta anterior, la secretaria Municipal dio lectura al Acta No. 19 que se aprubo con observación en el punto No. 11.3 se corrige el nombre de la quebrada en mención, que el correcto debe leerse como quebrada La Comunidad y no la Jicaca
6. La secretaria Municipal dio lectura a la correspondencia
7. Presentación de Agregados y Enmiendas al Plan de Arbitrios para el año 2021, Consideración de Algunos artículos. la señora Alcaldesa Municipal expresa que en consideración que debe aprobarse el Plan de Arbitrios para el próximo año, se comenzado a realizar algunas acciones



como organizar una pequeña reunión con los areneros; convocada por el señor José Luis Anariba Ulloa Director Municipal de Justicia y Elvis Torres Chavez de Administración Tributaria en la comunidad de El Robledal, el objetivo es incentivar a las personas que se dedican a la extracción de arena, grava y piedra y se organicen y socializar con ellos un pago anual por permiso de operación, ellos están dispuestos y que sea según el tamaño del vehículo que utilicen, en la reunión se llegaron a acuerdos que fueron leídos a los miembros de la Corporación, los que fueron a la vez discutidos para ser considerados en el plan de arbitrios 2021, así mismo el Lic. Marvin Romero sugirió que se haga un reglamento y que sea sometido a aprobación por la Corporación que se incluyan todos los recursos del Municipio, la señora Alcaldesa dice que los de la AMHON están capacitando algunos empleados en temas como este por eso lo del reglamento no sería muy buena idea que se elabore en este momento es bueno esperar un poco, la Lic. Mirtala Cano Quinto Regidora dice que es bueno esto que se está llevando a cabo porque se va a tener un mejor control en la extracción de estos recursos, la Lic. Rosario Buezo dice que está bien pero no está de acuerdo que para uso personal se pague, el señor Antonio Anariba dice que está de acuerdo con lo que se está haciendo con los areneros, los miembros de la Corporación acordaron que se apruebe el cobro por permiso de operación y luego se haga el reglamento de extracción de recursos en el municipio, También se consideró el tema de inspección de los predios antes de autorizar reparaciones de cerco y sobre esto participó el Director Municipal de Justicia y dice que nuestra población está acostumbrada que cada vez que reparan los



Cercos de sus propiedades los van sacando un poco más a la calle, esto es un problema que obstaculiza los procesos de mantenimiento y reparación de calles y a diario se reciben quejas de esto, el lic. Marvin Romero Segundo Regidor dice que hay un acuerdo sobre la solicitud de permiso de construcción antes de reparar los cercos, que se debe considerar para ordenar a la población que antes de hacerlo se les vaya a revisar, el señor Antonio Anariba dice que se haga el acuerdo para ordenar esta situación porque esto afecta a futuro, los proyectos de apertura o reparación de calles, los miembros de la Compañía sugieren que se socialice en los medios de comunicación que se repanaran las calles y debieron desocupar o quitar los obstáculos que puedan impedir el paso por los lugares o calles a reparar.

El Director Municipal de Justicia también abordó el tema de la prohibición de el uso de herbicidas en los solares de todo el municipio, como esto fue en Cabildo Abierto que se retome en el pleno y se analice al fondo ya que en su momento se hizo un trabajo para poder identificar en el caso Urbano sitios donde se puede y no se puede utilizar estos productos; a diario se reciben quejas que hay personas que incumplen esto y otros que solicitan autorización para utilizarlo argumentando que la zona está retirada de una fuente de agua o del centro del caso Urbano; participo el lic. Marvin Romero y dice que si el acuerdo se hizo después se debe asegurar que se haya anulado el primero sino hay 2 acuerdos sobre el mismo tema que según sea el caso se puede maniobrar con esto pero quedara a consentimiento del departamento de Justicia Municipal; participo la lic. María del Rosario



Buena Anariba Primera Regidora y dice que no está de acuerdo con que se autorice el uso de plaguicida porque esto afecta la salud de la población y la vida de las personas que están a los alrededores de donde se utiliza este producto, algunas lo hacen por molestar o desafiar la autoridad cuando no actúa, hay personas vulnerables y que esto les afecta grandemente, la señora Alcaldesa Municipal dice que esto es complicado pero en lo personal no está de acuerdo porque esto para algunas personas es grave los efectos que les causa, algunos pueden salir con este tipo de emergencia y otros solo se aguantan porque no tienen más remedio que esperar que los efectos pasen, el Director Municipal de Justicia dice que le han gustado estas participaciones y los argumentos son válidos y se pueden hacer algunas excepciones de uso del producto.

8. Informe de Auditoría Interno Municipal

Participación de la Auditora Interna Municipal Angélica María Ulloa para dar su informe de Actividades correspondiente al mes de Agosto 2020.

9. Informe Alcaldesa Municipal

9.1 Tema de las calles se leyó en la reunión anterior los requerimientos por los sitios a reparar, se hizo el análisis respectivo de las propuestas y se eligió la mejor opción que era la de la empresa del Ing. Joel Romero que es el mismo que está ejecutando los proyectos de Infraestructura Educativa en el Municipio. 9.2 Se le pagó al señor Rony Valksteros la cantidad de Lps. 77,000.00 (SETENTA Y SIETE MILLEMPIRAS para la reparación del paso de la quebrada en la calle a Los Anises y otro paso entre El Naranja y Los Anises. 9.3 Queda pendiente la contratación



de otra maquinaria para que repare los tra-
mos pendientes: Días de Agua - La Libertad, La Loma
del Grito, El Plan del Leño, la Cuesta del Danto, la
Palma

9.3 Las reparaciones de la parte del derrumbe se de-
bera esperar que se estabilice la zona esa es la re-
comendación, además se esta gestionando la nota
de autorización que especifica que no se requiere
licencia ambiental para la apertura de la calle,
participo el señor Juan Lino Mencía y dice que
en la comunidad se hizo una calle provisional
para habilitar el paso, que la gente esta colaboran-
do en darle mantenimiento para que sea transita-
ble mientras se hace la negociación pero la dueño
del terreno nos autorizo a ir trabajando talves el
terreno no se desliza mas con cuatro días trabaja-
dos y por el momento se desliza tierra pero es minimar
la cantidad; la señora Alcaldesa dice que esto le
alegra pero hay que seguir esperando una nueva
inspección ya que el geólogo lo esta recomendan-
do porque según el estudio toda esta parte va a
derrumbarse y no es seguro hacer un trabajo de aper-
tura en la zona, se les tiene habilitado por Loma
Alta, se les hara una apertura provisional y el pago
del terreno por donde se hara la obra fue pagado
por el grupo productivo de Los Lajas, los permisos
del ICF según se dictaminó son a nuestro favor
y el vice ministro de DECA dice que se nos exten-
dera constancia que no requiere licencia Ambiental,
don Edwin Donaire Alcalde de La Libertad nos ha
mostrado su interes y disponibilidad con la ma-
quinaria que se utilizaría y nos ayudaría, los de
INVEST- H Sugiere que el estudio mejor sea por



Nueva Esperanza a El Parayal y de El Parayal a Santa Rosa y no por donde está el estudio anterior, Manuel Urbina a mostrada poco interés o apatía porque piensa que la calle se va a quedar por ahí, pero no solo es por mientras nos dan solución al problema de la zona de los deslizamientos, los de las Lajas va a hacer crédito con el Fondo para reparar la calle de Las Lajas a Santa Rosa, el Fondo dice que también nos puede ayudar con el crédito pero don Modesto y Amilecar no están de acuerdo, por esta razón los solicito me autoricen hacer convenio de crédito por Lps. 300,000.00 que se necesita para este tramo que nos corresponde como municipio.

9.4 El Lic. Marvin Romero solicita que se les pueda dar un pequeño incentivo por el trabajo que informo el compañero Juan Lino reporto que se está haciendo en su comunidad, puede ser en efectivo, los miembros están de acuerdo con la moción hecha y se les autoriza a realizar esta bonificación, la señora Alcaldesa dice que también se les está preparando una pequeña porción de arroz para llevarles.

9.5 Recibió una donación de 300 saquitos de arroz y se dividirá en 3 porciones para beneficiar más familias.

9.6 Respecto al COVID-19 en el Municipio ya hay varios contagios con 6 casos positivos; como ya ingresaron pacientes al centro se le mandó nota a Selvin que busque un nuevo sitio para ubicarse ya que no es conveniente que esté ahí porque lo que vende son frutos y verduras, los pacientes se han recuperado favorablemente.

9.7. Participo el señor Samuel Ulloa y dice que es necesario mandar más orden para los pastores evangélicos y que deban exigir el uso de las mascarillas.

9.8 El Profesor



Juan Carlos Buezo es la persona asignada para las emergencias con pacientes COVID-19, y está disponible para cuando se necesite. 9-9 Se debe hacer la modificación del Presupuesto para Fuerza Honduras es el 45% de la transferencia del mes de Abril; con este fondo se trabajará en el Centro de Campo Dos, el equipo ya se compró solo falta la galema. 9-10 En Agua Blanca se fue a buscar la fuente de Agua de la comunidad, esa agua es muy buena, pero hay una persona que está peleando la fuente, el alija que en la anterior administración se le otorgó el ciro a través de un acuerdo; el proyecto de San Rafael está avanzando se busco un nuevo punto que es mas alto porque no daban los niveles, el nuevo punto es en agua fría y ya se encontró el sitio, falta poco para poder comenzar, en El Robledal ya se está acarreando el material para la nueva obra de captación. 9-11 El día Sábado se realizó entrega de 260 (Doscientos Seenta) sacos de fertilizante a agricultores que lo necesitan, esta actividad será en la paililla. 9-12 Ya tenemos el diploma que otorga el IATP (Instituto de Acceso a la Información Pública) por cumplimiento del 100 de la información en el Portal Municipal de Transparencia.

10. Asuntos Varios

Participo la señora Alcaldesa y les informo al pleno que respecto al agua de la comunidad de La Aguja que don Victor accedió a ir cuando se vaya a la inspección de campo, pero ya nos informaron que no es don Victor el que está donando, el responsable ya me contactó y también está dispuesto a acompañarnos.

11. Acuerdos y Resoluciones



11.1 En vista de la urgente necesidad de reparación de calles que se encuentran en mal estado en diferentes zonas de nuestro municipio y que es necesario la contratación de la maquinaria que realice los trabajos de mantenimiento; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que se encuentra investida y por unanimidad de votos ACUERDA: AUTORIZAR a la señora Alcaldesa Municipal para que de acuerdo a lo contemplado en la ley de contratación del Estado y su Reglamento realice contratación de servicios de mantenimiento y reparación de carreteras de la calle que conduce de Ojos de Agua a La Libertad, Plan del Cerro, La Loma del Grito, La Palma, Monte Redondo, La Masica, Los Dos Rios al Campode Fútbol y Alto Pino, se haga la elección de la mejor propuesta y se realice el contrato respectivo.

11.2 Considerando que debido a los deslizamientos de tierra provocados por falla geológica varias comunidades aledañas al sector conocido como El Cerro El Indio quedaron incomunicados al destruirse parte de la principal vía de acceso que conduce al municipio de Las Lajas, considerando que es necesario resolver esta necesidad de todos los que de manera directa e indirecta se han visto afectados y buscarles una vía alterna mientras se tienen los dictámenes necesarios para tomar las decisiones pertinentes al problema en mención, por tanto en vista que la Municipalidad no dispone del fondo para iniciar trabajos de apertura de una vía alterna para los pobladores que transitan por esta zona, en uso de sus facultades y por decisión unanime de sus miembros ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores para que haga convenio de crédito con el Fondo Cafetero Nacional por un valor de lps. 300,000.00 (TRES-

CIENTOS MIL) LEMPIRAS para la apertura de la vía en mención por la zona de Nueva Esperanza, El Parayal y Santa Rosa.

11.3 Esta Corporación Municipal con el fin de apoyar las personas que han apoyado los trabajos de apertura de una vía provisional para facilitar el paso o tránsito de los habitantes de la comunidad de El Naranjal ACUERDA: Por decisión unánime autorizar a la Alcaldesa Municipal para que en coordinación del Cuarto Regidor Juan Lino Menúa hagan entrega de un pequeño incentivo a aquellos que cooperaron en esta actividad.

11.4 En Consideración a comunicado enviado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que por única vez dará por recibido el estatus de aprobado del cuarto trimestre Acumulado del Informe de Rendición de Cuentas que genera SAML a través de la plataforma de RENDICION6L, debiendo enviar los documentos que soportan dicho informe en un solo archivo y adjuntar certificación de punto de acta que indique que es conforme su original, por tanto esta Corporación en vista que conocemos del Informe en mención damos fe que la información enviada al TSC está conforme su original.

11.5 En Consideración a la contratación del personal que labora en el Centro de Atención COVID-19 de esta Cabecera Municipal en vista que la contratación por parte de la SESAL (SECRETARIA DE SALUD PUBLICA) tiene como requisito para los doctores generales que aún no tienen su título de MEDICINA GENERAL presentar la carta de egresado, considerando que en agradecimiento a la buena labor realizada por los médicos que estaban prestando su servicio social se decidió contratarles para que sean parte del Equipo Médico que preste sus servicios en los centros de





Tráje instalados en el casco Urbano y la comunidad de Campo Dos y teniendo conocimiento que el trámite para solicitar Carta de Egresados conlleva mucho tiempo para que sea extendida, esta Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **AUTORIZA**: la contratación de los 2 médicos que prestaron su servicio social en estas dos comunidades en mención y se pueda realizar el pago respectivo con fondos Municipales a través del Subsidio al Sector Salud aprobado para el año 2020.

12. Cierre de la sesión

Enmienda al punto No. 9.3 lease en el vice ministro de DECA como ~~vice~~ ministro de Mi Ambiente. lo enmendado vale ~~Me Remer~~

Samuel Ulloa Flores
 Autoridad Municipal
 [Signature]



[Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

ACTA No 21

En Ojos de Agua, Comayagua a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veinte, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de las siguientes autoridades municipales en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Bueco Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Motute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores